

## CS06a | Porcentaje de población joven atendible<sup>1</sup> por el subsistema de educación media superior, según tamaño de localidad (2005)

CS

CS06a

Ficha de identificación

### Nombre del indicador:

Porcentaje de población joven atendible<sup>1</sup> por el subsistema de educación media superior, según tamaño de localidad.

### Definición:

Número de jóvenes con educación básica y sin media superior según tamaño de localidad y grupo de edad,<sup>2</sup> por cada cien jóvenes de la misma localidad y grupo de edad.

### Fórmula de cálculo:

$$\frac{JA_{ge,l}}{J_{ge,l}} \times 100$$

$JA_{ge,l}$  Número de jóvenes atendibles (con educación básica y sin media superior) en el grupo de edad  $ge$  y localidad tamaño  $l$ .

$ge$  Grupo de edad: 15-17, 15-18, 18-29 y 15-29 años.

$l$  Tamaño de localidad:  
 1. Rural: menos de 2 500 habitantes.  
 2. Semiurbana: 2 500 a 14 999 habitantes.  
 3. Urbana: 15 000 habitantes y más.

$J_{ge,l}$  Total de jóvenes en el grupo de edad  $ge$  que residen en localidades de tamaño  $l$ .

### Interpretación:

Este indicador permite comparar los volúmenes relativos de jóvenes en localidades rurales, semiurbanas y urbanas, que pueden aspirar a ser atendidos en las escuelas de educación media superior, dado que cuentan con la secundaria terminada. Si la proporción de jóvenes atendibles en las localidades rurales es menor a la de localidades semiurbanas y urbanas, significa que la condición de ubicación geográfica se asocia negativamente con las oportunidades de estudiar en media superior. El valor del indicador también señala la proporción de población joven en cada tamaño de localidad que constituiría la población objetivo para el sistema educativo si se convirtiera en obligatoria la educación media superior. La aprobación de la obligatoriedad de la educación media superior llevaría a buscar mecanismos que garanticen su universalización entre los jóvenes susceptibles de lograr estos estudios, independientemente de su ubicación geográfica.

### Utilidad:

El indicador muestra, en términos relativos, el máximo posible de jóvenes en cada tamaño de localidad que el sistema educativo debería atender en media superior en el corto plazo, ante una eventual aprobación de la obligatoriedad de este tipo educativo. Al dimensionar la brecha en la oportunidad de estudiar media superior por condición de ubicación geográfica, el indicador da sustento a la creación de programas específicos, tendentes a lograr más eficazmente las metas de equidad del sistema educativo.

### Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa:

Eficacia y equidad.

### Desagregación:

Entidad federativa y sexo.

### Fuente de información:

Inegi. (2006a). *II Censo de Población y Vivienda 2005* (base de microdatos).

### Notas:

<sup>1</sup> La población atendible en media superior refiere a aquella con educación básica y sin media superior.

<sup>2</sup> La selección de los grupos de edad obedece a lo siguiente: 15 a 29 años es la edad considerada por los organismos internacionales, como la OCDE, para distinguir a la población joven; 15 a 17 años es la edad típica para cursar la educación media superior; 15 a 18 años es el grupo de edad usualmente destacado por las estadísticas educativas, y 18 a 29 es el grupo de edad complementario.

### Referente de evaluación:

Dada la obligatoriedad de la educación básica, es pertinente establecer que idealmente 100% de los jóvenes deberían formar parte de la población atendible en localidades rurales, semiurbanas y urbanas.

Fuente: Con base en los Artículos 3º y 4º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2010b), y los Artículos 3º y 4º y Capítulo III de la *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2009e).

**CS06a** Porcentaje de población joven atendible por el subsistema de educación media superior, según tamaño de localidad (2005)

**CS06b** Porcentaje de población joven que asiste a media superior, respecto de aquella atendible según tamaño de localidad (2005)

La normatividad educativa de México señala la obligación que tiene el Estado de garantizar el acceso a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y de proporcionar las condiciones necesarias para que toda la población tenga oportunidades educativas semejantes, independientemente de las condiciones de vida en los espacios geográficos de residencia. El primero de los indicadores presentados aquí, Porcentaje de población joven atendible en cada tamaño de localidad, permite valorar si todos los jóvenes urbanos, semiurbanos y rurales de 15 años de edad han logrado ejercer su derecho a la escolarización básica, requisito académico para formar parte de la población atendible por el Subsistema de Educación Media Superior (SEMS).

Por su parte, el segundo indicador, *Porcentaje de población joven que asiste a media superior, respecto de aquella atendible en cada tamaño de localidad*, ayuda a estimar las diferentes oportunidades de los jóvenes para acceder a la educación media y a dimensionar el número de jóvenes que eventualmente constituirían las poblaciones objetivo del SEMS, en caso de aprobarse su obligatoriedad, propuesta en una iniciativa de reforma al Artículo 3° (Cámara de Diputados, 2010b).

La eficacia y equidad son dos componentes claves del servicio que presta el sistema educativo, el cual contempla en uno de sus objetivos ampliar las oportunidades educativas entre grupos sociales y regiones (SEP, 2007). En el año 2005, en México se contabilizaron 26 millones 530 mil 726 jóvenes entre 15-29 años de edad, de los cuales 41.4% (11 millones) era atendible porque tenía la educación básica, pero no la media superior. Las edades en donde se registran los mayores porcentajes de jóvenes atendibles son entre los 15-17 años (65.7%), situación que se explica por el incremento de la cobertura durante los últimos quinquenios. Hay que señalar que el avance educativo no fue homogéneo entre los tamaños de localidad de residencia. Quienes residían en localidades rurales tuvieron cierta desventaja educativa respecto de sus pares en localidades más urbanizadas, porque sólo 53.9% de los jóvenes entre 15 y 17 años de edad cumplían con el requisito educativo

básico (secundaria completa); en cambio, en zonas urbanas representaron 71.9% (tablas CS06a-1 y CS06a-2). Es decir, existió un menor rezago educativo en este último tamaño de localidad.

## CS06a-1 | Porcentaje de población joven atendible<sup>1</sup> por el subsistema de educación media superior, según tamaño de localidad, por entidad federativa y grupos de edad (15-17 y 15-18 años) (2005)

Entidad federativa	Grupos de edad							
	15-17 años				15-18 años			
	Total	Rural	Semiurbana	Urbana	Total	Rural	Semiurbana	Urbana
Aguascalientes	71.0	64.2	66.3	73.6	65.2	61.1	61.9	66.9
Baja California	67.5	55.6	58.5	69.6	62.4	53.1	55.0	64.0
Baja California Sur	71.4	56.9	70.6	74.8	64.4	52.2	65.1	67.0
Campeche	61.0	51.4	63.2	65.9	57.7	50.7	58.1	61.6
Coahuila	73.4	64.7	71.2	74.6	67.5	61.7	66.0	68.3
Colima	68.1	60.2	62.6	70.9	62.6	57.6	59.0	64.4
Chiapas	50.0	40.4	54.7	64.9	47.0	39.4	51.2	58.7
Chihuahua	65.3	43.7	65.2	70.2	59.6	40.7	59.6	63.9
Distrito Federal	75.8	65.1	72.8	75.9	70.6	63.4	69.6	70.7
Durango	66.9	58.0	66.5	73.0	61.8	55.7	60.3	66.2
Guanajuato	60.6	53.0	57.9	65.4	56.5	50.5	54.0	60.3
Guerrero	53.5	41.2	56.7	66.6	50.2	40.2	53.0	60.5
Hidalgo	71.8	66.9	73.6	79.0	66.5	63.6	67.2	70.9
Jalisco	64.7	52.2	61.5	68.0	59.9	49.9	56.5	62.7
México	72.5	61.6	70.0	75.3	67.1	58.6	65.1	69.3
Michoacán	56.5	48.7	54.6	63.5	52.9	47.3	50.8	58.1
Morelos	71.6	66.2	69.7	73.9	65.9	62.6	64.4	67.4
Nayarit	71.4	64.5	69.8	77.8	64.8	61.0	64.1	68.3
Nuevo León	76.7	60.9	73.0	77.8	70.9	58.7	68.9	71.7
Oaxaca	55.3	48.5	59.6	67.9	52.9	47.8	55.7	62.2
Puebla	61.2	54.3	57.0	68.9	56.0	51.3	52.5	61.4
Querétaro	66.2	56.1	63.5	74.4	61.4	53.8	59.6	67.3
Quintana Roo	66.1	56.8	63.1	68.9	63.3	57.1	60.7	65.1
San Luis Potosí	66.0	60.8	65.0	70.8	62.0	59.3	61.1	64.5
Sinaloa	69.3	60.2	70.4	74.2	61.7	55.2	62.6	65.1
Sonora	71.5	63.8	69.6	73.4	65.6	60.6	63.9	66.8
Tabasco	70.9	66.2	71.9	77.9	65.9	63.1	66.2	70.0
Tamaulipas	71.9	65.9	68.3	73.3	64.9	62.3	62.2	65.6
Tlaxcala	71.5	70.1	71.3	72.7	65.3	64.9	65.2	65.8
Veracruz	59.1	51.0	59.4	68.2	55.3	49.0	55.2	62.4
Yucatán	60.7	53.6	54.7	65.5	57.9	53.4	52.8	61.5
Zacatecas	67.3	64.1	65.5	72.5	62.5	61.4	59.7	65.5
<b>Nacional</b>	<b>65.7</b>	<b>53.9</b>	<b>63.1</b>	<b>71.9</b>	<b>61.0</b>	<b>51.7</b>	<b>58.5</b>	<b>65.8</b>

<sup>1</sup> La población atendible en media superior refiere a aquella con educación básica y sin media superior.  
Fuente: INEE, estimaciones con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, Inegi.

## CS06a-2 | Porcentaje de población joven atendible<sup>1</sup> por el subsistema de educación media superior, según tamaño de localidad, por entidad federativa y grupos de edad (18-29 y 15-29 años) (2005)

CS

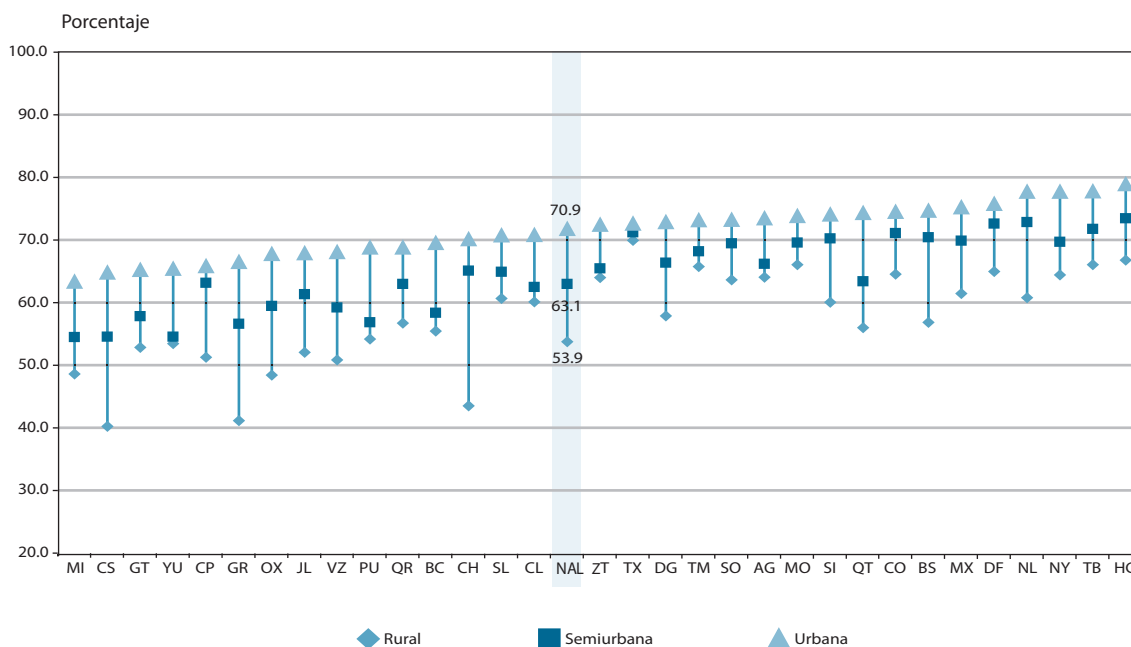
Entidad federativa	Grupos de edad							
	18-29 años				15-29 años			
	Total	Rural	Semiurbana	Urbana	Total	Rural	Semiurbana	Urbana
Aguascalientes	36.5	42.1	40.6	34.6	44.6	47.7	46.9	43.5
Baja California	37.3	37.0	35.8	37.5	43.6	41.3	41.0	44.0
Baja California Sur	33.0	32.7	35.3	32.6	40.8	37.9	43.6	40.9
Campeche	31.6	31.7	28.4	32.6	38.3	37.1	36.5	39.4
Coahuila	41.2	42.0	46.5	40.8	48.1	47.3	52.3	48.0
Colima	34.4	38.2	37.5	33.2	42.0	43.9	43.7	41.4
Chiapas	23.4	20.7	24.6	26.7	30.0	26.0	32.2	35.1
Chihuahua	33.3	25.1	34.0	34.8	40.6	29.9	42.3	42.5
Distrito Federal	35.7	43.2	46.3	35.5	43.5	48.5	51.9	43.4
Durango	34.8	36.4	33.1	34.2	42.8	42.3	42.0	43.3
Guanajuato	32.5	29.3	32.9	33.9	39.3	35.7	39.2	41.0
Guerrero	26.1	23.3	26.0	28.5	33.4	28.7	34.8	37.3
Hidalgo	37.6	40.4	38.2	33.4	45.9	47.5	46.5	43.3
Jalisco	32.8	31.5	31.9	33.1	40.1	37.2	39.2	40.7
México	39.5	39.1	42.9	38.9	46.7	44.8	49.0	46.5
Michoacán	29.4	28.7	28.2	30.3	36.4	34.4	35.2	38.1
Morelos	37.3	41.5	38.6	35.9	45.4	48.0	46.2	44.4
Nayarit	35.9	40.2	37.7	32.3	44.7	46.9	45.7	42.7
Nuevo León	43.9	41.6	51.1	43.7	50.4	46.0	55.3	50.4
Oaxaca	28.8	28.8	28.3	29.3	35.8	34.6	36.4	37.7
Puebla	29.0	29.0	30.4	28.4	36.7	36.1	37.3	36.7
Querétaro	36.7	37.6	41.8	34.5	43.4	42.3	46.9	42.8
Quintana Roo	39.9	39.8	41.3	39.8	45.2	44.2	46.3	45.3
San Luis Potosí	36.9	40.5	36.6	34.7	44.2	46.3	44.2	42.8
Sinaloa	28.4	30.2	29.3	27.4	38.1	37.9	39.8	37.8
Sonora	36.8	41.7	37.8	35.9	44.5	46.9	45.6	44.0
Tabasco	35.4	40.2	35.4	29.3	43.5	46.6	43.7	39.2
Tamaulipas	34.9	39.9	35.6	34.2	42.6	46.2	43.6	42.0
Tlaxcala	37.0	40.9	37.0	34.8	44.7	47.7	44.7	42.9
Veracruz	29.0	27.8	29.6	29.7	36.5	34.3	37.0	38.1
Yucatán	33.3	34.0	33.4	33.0	39.3	38.5	38.3	40.0
Zacatecas	33.7	37.9	31.1	31.0	42.3	45.2	40.1	40.4
<b>Nacional</b>	<b>34.2</b>	<b>32.0</b>	<b>34.2</b>	<b>34.9</b>	<b>41.4</b>	<b>37.9</b>	<b>41.3</b>	<b>42.7</b>

<sup>1</sup> La población atendible en media superior refiere a aquella con educación básica y sin media superior.  
Fuente: INEE, estimaciones con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, Inegi.

En las oportunidades que tienen los jóvenes de acceder a la educación intervienen múltiples factores, como: el ámbito socioeconómico, los sistemas de comunicación y transporte, la cercanía a las escuelas y la diversidad de opciones educativas. En investigaciones sobre la dotación de servicios públicos a la población, se ha destacado la concentración de la población en pocas zonas urbanas como una de las variables asociadas a bajos índices de marginación, ya que este escenario facilita el abastecimiento, accesibilidad y uso de infraestructura pública y privada (Conapo, 1998; Sánchez, 2004). En sintonía con esto, se destaca que entidades con importantes concentraciones poblacionales en localidades rurales presentan bajos porcentajes de jóvenes atendibles (Oaxaca y Chiapas); en contraste,

entidades urbanizadas como Nuevo León, Distrito Federal y Coahuila, donde 5 de cada 10 jóvenes en edad típica residen en localidades urbanas, presentan menores rezagos educativos (tablas CS06a-A17 y CS06b-A12 del anexo electrónico). A nivel nacional, en el grupo de edad típica, la brecha entre localidades rurales y urbanas fue de 18 puntos porcentuales. Cabe hacer notar que en términos de equidad, la relación positiva entre una mayor concentración de jóvenes en localidades urbanas y el porcentaje de población joven atendible pierde peso, ya que en las entidades más urbanizadas del país se registran importantes brechas entre tamaños de localidad (gráfica CS06a-1).

### CS06a-1 | Porcentaje de población joven de 15-17 años atendible<sup>1</sup> por el subsistema de educación media superior según tamaño de localidad, por entidad federativa (2005)



<sup>1</sup> La población atendible en media superior refiere a aquella con educación básica y sin media superior. Fuente: INEE, estimaciones con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, Inegi.

Respecto a la asistencia escolar de los jóvenes en media superior, el actual carácter no obligatorio de este tipo educativo hace que ésta se vincule a las decisiones personales de los jóvenes, por lo que el SEMS requiere atraer estudiantes ofreciendo planes y programas atractivos, coherentes con las necesidades individuales, familiares, sociales y económicas del país. Las cifras de asistencia muestran un reto mayor para el SEMS, con sus especificidades al ni-

vel de las entidades federativas. Del total de jóvenes atendibles, 34.7% (3.8 millones) asiste a escuelas de educación media superior. La población en el grupo de edad típica (15-17 años) es la que tiene los mayores porcentajes de asistencia, sobre todo si se reside en localidades urbanas (77.7%). Después de esta edad, el porcentaje de jóvenes atendibles que asiste a la educación media superior disminuye considerablemente (ver tablas CS06b-1 y CS06b-2).